

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Delegación Cataluña

En Barcelona, a 31 de enero de 2022.

HECHO RELEVANTE

MONTRIGALES SICAV SA (Registro CNMV nº 1701)

Por la presente y en relación con la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, la cual introducía cambios en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, el Consejo de Administración de la SICAV de referencia, ha acordado proponer, durante el año 2022 la Disolución y Liquidación de la Sociedad conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria 41 de la Ley del Impuesto de Sociedades introducido por la Ley 11/2021.

Asimismo, se ha acordado informar a los señores accionistas de la SICAV de su derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en su caso, sea asignada, todo ello conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la misma disposición transitoria.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

GESIURIS ASSET MANAGEMENT SGIIC SA